

Hoja 1 de 1

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/0650/2021

FO-MP-0503/1-26

Entidad : Secretaría de Finanzas	Ejercicio Presupuestal: 2020
Fondo o Programa: Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI)	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE FINANZAS
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA

23 JUL. 2021
RECEBIDO
HORA 10:36 AM
FIRMA

352

Oficio número SC/DGAG/0650/2021/NIA
Asunto: FO-MP-0503/1-26 Notificación de Informe de Auditoría
San Francisco de Campeche, Campeche a 21 de Julio de 2021

C.P. GUADALUPE ESTHER CARDENAS GUERRERO

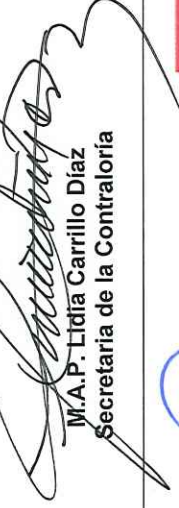
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Calle 8 # 149 entre calle 61 y 63, Centro Histórico CP.24000
San Francisco de Campeche, Campeche
Presente

Con relación a la Auditoría Número SC/DGAG/0650/2021, referida en el oficio número SC/DGAG/0650/2021 del 12 de Mayo de 2021, y de conformidad con el artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9, Fracción II, 49 Fracción VII, VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Campeche; Artículos 60 y 63 Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche; Artículos 1, 12 y 74 de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; Artículo 24, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 9 Fracciones XII y XIII, 11 Fracciones I y IV y 13 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los recursos para la Aplicación, Destino Autorizado y Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Recursos Provenientes del Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI), del ejercicio presupuestal 2020, en la cual no se determinaron irregularidades que den lugar a la emisión de alguna cédula de observación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche



M.A.P. Lidia Carrillo Díaz
Secretaría de la Contraloría

c.c.p. Expediente
CP. Sergio Carlos Pérez Vázquez.- Director de Auditoría Gubernamental
L.C. Liliby Vianey Hau Paat.- Encargada De la Auditoría

Entidad: Secretaría de Finanzas

Ejercicio Presupuestal: 2020

Fondo o Programa: Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI)

Informe de Auditoría

Ente auditado:

Secretaría de Finanzas

Tipo de auditoría:

Financiera y de cumplimiento

Periodo revisado:

Del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Fecha de inicio:

Del 17 de Mayo de 2021

Fecha de conclusión:

15 de Junio de 2021

Personal participante:

Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche:

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez

L.A.E. Marco Antonio Puch Ek

L.C. Lileny Vianey Hau Paat

L.A.E. Armando Javier Castillo Solis

L.A.C. Yakdiana Luna Aguilar



Entidad: Secretaría de Finanzas

Ejercicio Presupuestal: 2020

Fondo o Programa: Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI)

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	5
III	Resultados	7
IV	Conclusión y recomendación general	7
V	Observaciones	7



Entidad: Secretaría de Finanzas

Ejercicio Presupuestal: 2020

Fondo o Programa: Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI)

I Antecedentes

I.1 Del programa

La Educación Inicial en México ha seguido un largo proceso de búsqueda para ser reconocida y valorada como parte del proceso educativo.

Los avances de la investigación en psicología, pedagogía, neurociencias, economía y sociología han aportado fundamentos sólidos que señalan que desde el embarazo de la madre y durante los primeros años de vida se abre una ventana de oportunidad para el aprendizaje, desarrollo y bienestar del ser humano. Las intervenciones educativas de calidad y con pertinencia y los vínculos afectivos que se establezcan con los niños pequeños contribuirán para que ellos sean personas que busquen y se provean mejores condiciones de aprendizaje, desarrollo y bienestar a lo largo de toda su vida.

En atención a estos preceptos de carácter nacional y a las directrices ya enunciadas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación (7) plantea en la descripción del Objetivo 3 "Reforzar la Educación Inicial, especialmente entre los grupos menos favorecidos es esencial para contar con cimientos sólidos para la equidad, la igualdad de género y la inclusión".

Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Estrategia 3.3. Impulsar la Educación Inicial en las diversas modalidades que brindan este servicio con especial énfasis en aquellas que favorezcan a los grupos vulnerables.

Líneas de acción

3.3.1. Difundir la importancia de la Educación Inicial como una etapa que tiene profundos efectos en el desarrollo físico, intelectual, emocional de las personas.

3.3.2. Establecer una política nacional que promueva y facilite la educación en la primera infancia.

3.3.3. Revisar los instrumentos normativos para favorecer la pertinencia y la calidad de la Educación Inicial.

3.3.4. Impulsar el desarrollo de esquemas de apoyo pedagógico que fortalezcan las instituciones que ofrecen Educación Inicial.



Entidad: Secretaría de Finanzas	Ejercicio Presupuestal: 2020
Fondo o Programa: Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI)	

3.3.5. Desarrollar una oferta de materiales impresos, audiovisuales y en línea destinada al apoyo de los agentes educativos que ofrecen Educación Inicial.

3.3.6. Impulsar los modelos de trabajo comunitario con madres y padres de familia para ofrecerles herramientas que contribuyan a la mejor educación de sus hijos.

3.3.7. Investigar modelos y prácticas de Educación Inicial que aseguren la mejor atención para distintos grupos.

Presupuesto Autorizado para el Programa de Expansión Inicial 2020	
Fortalecimiento de los CAI	\$3,242,625.00
Traslados de los Agentes Educativos	\$300,300.00
Diseño y Operación del Proyecto Piloto CCAPI	\$3,245,760.00
Capacitación de Agentes Educativos	\$1,650,000.00
Gastos de Operación Local	\$260,990.00
Total del Programa de Expansión Inicial	\$8,699,675.00

Estos recursos se aplicarán conforme a las finalidades, funciones, subfunciones, ejes, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, programas presupuestarios, proyectos, actividades, municipios, tipo de gasto, fuente de financiamiento, capítulos, conceptos y partidas de gasto.

Para el ejercicio del presupuesto antes mencionado, deberá observarse la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los egresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios publicada el 18 de noviembre de 2016. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 19, Título del Gasto Capítulo I Ejercicio del gasto público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2020 publicada en el periódico Oficial de la Entidad el 16 de diciembre 2019



Entidad: Secretaría de Finanzas	Ejercicio Presupuestal: 2020
Fondo o Programa: Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI)	

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche será la instancia vinculante con las diversas dependencias estatales y municipales, para llevar a cabo las actividades, será responsable de cada actor estratégico participar con las personas adecuado a la actividad que permita la impartición y ejecución de cada meta de manera correcta.

Por lo anterior, mediante el oficio número SC/DGAG/0650/2021, del 12 de mayo de 2021, la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, firma las ordenes de auditoría para la supervisión y fiscalización de la correcta aplicación de los recursos provenientes del Convenio para la Ejecución del Programa Expansión de la Educación Inicial, Ejercicio Presupuestal 2020.

I.2 De la auditoría

En el Programa Anual de Trabajo 2021, concertado en la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se contempló llevar a cabo la Auditoría a la Aplicación, Destino Autorizado y Cumplimiento de Metas y Objetivos del Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI) del Ejercicio Presupuestal 2020.

Para tal efecto, la M.A.P. Lidia Carrillo Díaz, Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, emitió el orden de auditoría mediante el oficio número SC/DGAG/0650/2021 de fecha 12 de mayo de 2021, y comunicó al Personal de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, la designación como encargado de auditoría a la C. L.C. Lileny Vianey Hau Paat, con el apoyo de los C. L.A.E. Armando Javier Castillo Solís y L.A.C. Yakdiana Luna Aguilar, personal de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación, técnica, financiera y operativa del ejercicio de los recursos públicos.

Por tal motivo, la M.A.P. Lidia Carrillo Díaz, Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, mediante el oficio número SC/DGAG/0650/2021 de fecha 12 de mayo de 2021, notificó el orden de Auditoría Número SC/DGAG/0650/2021, a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. En este contexto, el 18 de mayo de 2021, se formalizó el Acta de Inicio de la Auditoría.

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

La auditoría se practicó del 17 de Mayo al 15 de Junio de 2021.



Entidad: Secretaría de Finanzas

Fondo o Programa: Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI)

Ejercicio Presupuestal: 2020

II.2 Objetivo

La Auditoría será de tipo Financiero y Operacional, la cual tendrá como propósito verificar que la aplicación de los recursos Federales del Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI), que se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones estatales aplicables.


II.3 Alcance

La revisión financiera se orientará al análisis del manejo ejercido de una muestra del gasto corriente, mediante el examen de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.
- Las transferencias realizadas por la Secretaría de Finanzas.
- Las aperturas y movimientos de cuentas bancarias para el manejo de los recursos, a cargo de la Secretaría de Finanzas los servidores públicos facultados para recibir los recursos.
- El análisis general del flujo financiero, para determinar el origen y aplicación de los recursos; verificar el avance presupuestal-financiero, e integrar por concepto de: montos ejercidos, rendimientos financieros, reintegros y saldos.
- La situación financiera de los recursos asignados al gasto, y que las documentaciones comprobatorias de los proyectos correspondan con los pagos realizados.

La revisión operacional del programa se efectuará mediante la revisión documental y física del 100% de recursos federales, se llevará a cabo en función de los capítulos o partidas de mayor importancia desde el punto de técnico-operativo del gasto, en tal sentido se revisará:

- Documentación comprobatoria en cuanto a su debida integración, conforme a las etapas de autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- Verificación de adquisiciones.
- Verificación de personal.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas, órdenes de pago y de servicio presentadas y pagadas, memorias fotográficas, invitaciones, cripticos y las anotaciones en bitácora de combustible y de mantenimiento.
- La situación operativa, mediante la verificación física de los activos fijos.



Entidad: Secretaría de Finanzas	Ejercicio Presupuestal: 2020
Fondo o Programa: Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI)	

III Resultados

El 15 de Junio de 2021 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría Número SC/DGAG/0650/2021, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designado por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, que con la revisión efectuada a la documentación presentada, no se detectaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de alguna cédula de observación.

IV Conclusión y recomendación general

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de la recepción y transferencia de los recursos Federales del Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI), así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

Con la revisión efectuada a la ejecución de los recursos Federales del Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI), del ejercicio presupuestal 2020, no se determinaron observaciones.

V Observaciones

No se determinaron observaciones.

